

EL MAGISTERIO (Henn)

1. El Magisterio y su relación con la Sagrada Escritura y la Tradición (DV 7 y 10)

1.1. El contexto: Cristo, que es nuestra verdad.

La razón de ser del magisterio eclesial es, sobre todo, cristológica: la Iglesia es el sacramento, en el tiempo y en el espacio, de la encarnación salvífica del Logos y de la pascua de Cristo, camino, verdad y vida: la Iglesia, por tanto, no puede eximirse de proclamar este Logos, que hace libres a los hombres descubriéndoles su altísima dignidad de hijos de Dios en el Hombre Nuevo (cf. GS 22). La libertad verdadera del hombre, de hecho, es el conocer de dónde viene y hacia dónde va (cf. 1 Tm. 3, 15: la Iglesia columna y apoyo de la verdad). Es sobre el motivo de la verdad revelada a los hombres, que pueden conocerla mediante una inteligencia purificada e iluminada por la fe que, insiste el documento La vocación eclesial del teólogo de la Congregación para la Doctrina de la Fe, 1990: el teólogo, que siempre teologiza en la y en comunión con la Iglesia (como ya Juan Pablo II había dicho hablando en Suiza acerca de "solidaridad eclesial" del teólogo), es aquel que trabaja a fin que la fe sea comunicable y a fin que la inteligencia de aquellos que no la conocen todavía puedan buscarla y encontrarla (n. 7). Objeto de la teología es la Verdad, que se ha hecho carne en Cristo Jesús (n.8).

1.2. En los orígenes cristianos.

Fundamento bíblico:

a) La verdad revelada y confiada a la Iglesia:

- Adecuatio rei et Intellectus= Igualdad entre el intelecto y la realidad. Verdad = Aletheia Hemet = certeza, seguridad, firmeza, fidelidad; en sentido moral es honestidad.
- La verdad siempre se muestra en el tiempo. Es una realidad histórica. En el A.T. Dios es verdad. "Has de saber pues, que Yahvé tu Dios es el Dios verdadero, el Dios fiel que guarda la alianza" (Dt. 7, 9). El Dios fiel que mantiene la alianza por miles de generaciones. Dios es la verdad porque es la roca (Dt. 32,4). Este Dios verdadero se muestra en primer término en su PALABRA. (Sal. 119), "y ahora, Yahvé Dios, mantén firme eternamente tu palabra que haz dirigido a tu siervo y a su casa y haz según tu palabra" (2 Sam. 7, 25). Es verdad también Dios en sus ACCIONES (Sal. 25, 10), (Sal. 111, 7). Las obras de sus manos son verdad y justicia. Se puede afirmar que Dios se demuestra Dios en sus palabras y acciones. La eficacia de la palabra de Dios se muestra en la creatividad en el A.T. "Hágase la luz y la luz se hizo..."; "La palabra no volverá a mí vacía..." (Is. 55, 10-11). La infalibilidad de la Iglesia es el resultado de la eficacia de la palabra de Dios y sus obras en la historia. La Alianza es el lugar privilegiado en que Dios muestra su fidelidad y gracia. Dios en el contexto del A.T. es fidelidad (emeth) y gracia (Hered).
- Cristo = Verdad: Jesús es lleno de gracia y verdad (Jn 1). Cristo al proclamar el Reino de Dios está portando la Nueva Alianza. Cristo es la verdad, se hace el AMEN. Toda la promesa de Dios en El se vuelve sí, se hace Amén (2 Cor. 1, 20). Ap. 3, 14; Mt. 5, 18; 6, 2; 6, 16 (características de las palabras del Jesús histórico). Jesús personalmente es el garante

de su palabra. Cuando Jesús usa la palabra Amén espera una respuesta de nosotros. Su palabra es una verdad que se debe afirmar, aceptar. Su Evangelio es el de la verdad. El N.T. habla del Evangelio como Evangelio de la verdad. Para Pablo el anuncio del Evangelio es el anuncio de la verdad (2 Cor. 4, 2); Gal. 2, 5; Col. 1, 5 hablan del contenido del Evangelio de la verdad que es la predicación de Cristo. No sólo el Kerigma de la muerte y resurrección; sino incluye toda su predicación, su enseñanza, el anuncio apostólico de Cristo. Evangelio para nuestra salvación. "entre los cuales os contáis también vosotros, llamados de Jesucristo" (Rom. 1, 6); "en Él también vosotros, tras haber oído la palabra de la verdad, el Evangelio de nuestra salvación" (Ef. 1, 13). Oficio sagrado del Evangelio: "de ser para los gentiles ministro de Cristo Jesús, ejerciendo el sagrado oficio del Evangelio de Dios" (Rom. 15, 16). Ha servido al Evangelio como un hijo sirve al Padre: "pero vosotros conocéis su probada virtud, pues como un hijo junto a su padre ha servido conmigo en favor del Evangelio" (Fil. 2, 22). "Porque os transmití, en primer lugar, lo que a mi vez recibí: que Cristo murió por nuestros pecados, según las escrituras" (1 Cor. 15, 3-4).

- Cartas Pastorales: 2 Tim y Tito hablan del mensaje como DOCTRINA. "Es cierta y digna de ser aceptada esta afirmación: Cristo Jesús vino al mundo a salvar a los pecadores; y el primero de ellos soy yo" (1 Tim. 1, 15); "Es cierta esta afirmación, y quiero que en esto te mantengas firme, para que los que creen en Dios traten de sobresalir en las prácticas de las buenas obras, esto es bueno y provechoso para los hombres" (Ti. 3, 8); "Apresúrate a venir a mí cuanto antes, porque me ha abandonado Demas por amor a este mundo y se ha marchado a Tesalónica, Crescente a Galacia, Tito a Dalmacia" (1 Tim. 4, 9-10); buena, recta o sana Doctrina: "He competido en la noble competición, he llegado a la meta de la carrera, he conservado la fe" (1 Tim. 4, 7); fiel a la palabra: "que esté adherido a la palabra fiel, conforme a la enseñanza, para que seas capaz de exhortar con la sana doctrina y refutar a los que contradicen" (Ti. 1, 9).
- Promesa: Caminar en la plenitud de la verdad. Mirar el futuro. "Mantengamos firme la confesión de la esperanza, pues fiel es el autor de la PROMESA" (Heb. 10, 23). Peregrinar del Pueblo de Dios. Hace un paralelismo entre el Pueblo de Israel y el Nuevo Pueblo de Dios. Caminar en la fe y conocimiento de la verdad revelada: "Cuando hayan sido sometidas a Él todas las cosas, entonces también el Hijo se someterá a Aquel que ha sometido a Él todas las cosas, para que Dios sea todo en todo" (1 Cor. 15, 28).
- Crecimiento en el conocimiento: Juan es quien más desarrolla el tema de la verdad. Cristo es la verdad. Juan utiliza el lenguaje de la verdad. Jn. 14, 6; 1, 14; 1, 18; 1, 4; 1, 9 (todo luz en Cristo). Hay elementos escatológicos cuando habla de la promesa del Espíritu Santo (Jn 16). En Cristo se desvela la razón de la creación.
- La unidad en la fe y en la verdad neotestamentaria se da en medio de una gran diversidad de aspectos y matices. Todos los escritos del N.T. sorprenden por su multiplicidad. Por ejemplo, San Pablo escribe cartas que tratan problemas concretos. Distintas situaciones de la vida de las comunidades son iluminadas desde una misma verdad. A su vez los escritos neotestamentarios tienen diversas ópticas sobre Jesús y su enseñanza, por ej.: Lucas: Jesús el misericordioso, el Salvador; 1 de Pedro: habla sobre la preparación del Bautismo; Pedro y Pablo: presentan varias realidades sobre la misma verdad; Apocalipsis: Presencia eficaz de Cristo como salvador universal.

- Pablo y el evangelio como criterio de la verdad: Para Pablo el evangelio significa: la razón de su misión: "cuando Aquel que me separó desde el seno de mi madre y me llamó por su gracia, tuvo a bien revelar en mí a su Hijo. Para que le anunciase entre los gentiles, al punto, sin pedir consejo ni a la sangre ni a la carne" (Gal. 1, 15). El Evangelio para Pablo viene sólo de Dios. Habla del Evangelio de Dios: "Tuvimos la valentía de predicaros el Evangelio de Dios entre frecuentes luchas..." (1 Tes. 2, 2; 2, 8; 2, 9). Testimonio de Dios (1 Cor. 2, 1; 9, 1). Pablo encuentra la unidad en el Evangelio. "Pablo, llamado a ser Apóstol de Cristo Jesús" (1 Cor. 1, 1). El Evangelio: es el anuncio, el kerigma (1 Cor. 1, 21; 2, 4; 15, 14). Kerigma: Es el anuncio, el Evangelio que Pablo porta. Pablo entiende el Evangelio como algo que recibe de Dios mismo.

Dimensión vertical: Recibido de Dios (Gal. 1, 15); Evangelio de Dios (1 Tes. 2, 2; 8, 9; Rom. 1, 1). Una experiencia religiosa (1 Cor. 9, 1; 15, 8-10) "por quien habéis sido llamados a la comunión con su Hijo Jesucristo, Señor Nuestro"; por eso se debe predicar. San Pablo no se limita a dar un mensaje, sino que testimonia lo que Cristo ha hecho en su vida.

Dimensión horizontal: Pablo habla del rol de los otros cristianos (Gal. 1, 18; 2, 2ss). Pablo no es el único Apóstol, habla del Evangelio que está predicando con otros; habla del signo de comunión, recordemos su viaje a Jerusalén. Es la comunión en la fe y en la verdad. Por tanto, un Evangelio recibido del Señor y de los otros. "Porque yo recibí del Señor lo que os he transmitido" (1 Cor. 11, 23); "Os decimos esto como palabras del Señor" (1 Tes. 4, 15).

El primer momento de la Tradición, en cierto sentido, es la entrega de la Eucaristía (Kasper). Es recibir la palabra del Señor, pero hay una libertad de aplicar el Evangelio, donde Pablo dice que esto no es Palabra de Dios, sino aplicación de Pablo (1 Cor. 7, 12). El Evangelio es una realidad multidimensional. Está dirigido a todos los hombres, a todas las culturas. Se anuncia desde la conversión que hace el Evangelio en la propia vida. Así la persona entra a formar parte de la comunidad que está fundada sobre Cristo mismo.

- Objeto del Anuncio: Todos los escritos del N.T. son confesiones. 1 Jn. 1, 1-4: Finalidad del anuncio: "estar en comunión con nosotros y nosotros estamos en comunión con el Padre y con su Hijo, Jesucristo". La finalidad es crear comunión con el Padre, el Hijo y el E. Santo. El punto de partida de la confesión apostólica es todo lo que los Apóstoles han anunciado que cambia la vida y crea la unidad de la Iglesia.
- Esto crea un "crecimiento en la sabiduría del Señor" (1 Cor. 1, 5ss)... "pues en Él habéis sido enriquecidos en todo, en toda palabra y en todo conocimiento". Pablo da aquí una explicación de la posibilidad del crecimiento en la fe (1 Cor. 2, 13) "de las cuales también hablamos, no con palabras aprendidas de sabiduría humana, sino aprendidas del Espíritu, expresando realidades espirituales en términos espirituales". Pablo habla de un lenguaje espiritual que acompaña el camino del pueblo en la fe. La experiencia del crecimiento tiene una pluralidad de voces. Es importante el discernimiento del Espíritu. Pablo habla de un proceso continuo de discernimiento (1 Cor. 1, 2ss).
- Herejías del Nuevo Testamento: Pablo habla de errores: "Pues nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto, Jesucristo" (1 Cor. 3, 11ss). Hay un solo fundamento que es Cristo mismo. Habla de errores que destruyen la Iglesia. "Si algunos destruyen el santuario de Dios, Dios le destruirá" (1 Cor. 3, 17; 2 Cor. 11, 13). Pablo condena fuertemente aquellos que predicán otro Evangelio (Gal. 1, 6). Pablo habla de la importancia de la comunidad en el

discernimiento de la verdad. Así tenemos el rol de la comunidad, de la Iglesia del N.T. en la enseñanza de este discernimiento.

- Enseñar en el nuevo testamento: *De las cartas auténticas*: Se puede decir que el primer teólogo del N.T. es San Pablo. Aparece en sus primeros escritos 10 veces la palabra ENSEÑAR de los 95 que aparece en todo el N.T. Pablo piensa de sí como el Herald, el Anunciador, el Predicador. "La palabra que nosotros predicamos" (Rom. 10, 8). El Evangelio Pablo lo entiende como anuncio, se autocalifica como "maestro". En 1 Cor. 4, 6 Pablo se entiende como Apóstol, anunciador. Dice que quien enseña es el mismo Cristo. Para él la fe es respuesta al Evangelio. La verdad del Evangelio es la norma que rige el modo de comportarse. En 1 Cor. 12 nos da Pablo un elenco de ministros, diversas funciones, entre ellos la de enseñar. Hay una distinción entre Apóstoles, profetas y maestros. Hace una distinción entre enseñar (Rom. 6, 17-18) y la obediencia a la enseñanza. La idea de enseñar está bajo la Doctrina. Hay una doctrina oficial (Rom. 16, 17) y hay otros que crean divisiones enseñando otras doctrinas. *Las otras cartas paulinas*: El anuncio del Evangelio como misterioso ('Cristo misterio de Dios'). Se habla de la conducta de los colosenses (Col. 2, 5-7). Caminar en el Señor desde lo que han recibido en la enseñanza. El enseñar abarca un campo muy general en la vida, deben preservarse de falsas doctrinas y filosofías. Elenco de ministerios (Ef. 4, 1-6). El fin de estos ministerios es edificar el Cuerpo de Cristo. Pastores y maestros son las mismas personas. Pablo une maestros y pastores.
- "Enseñar" en los Evangelios Sinópticos: La función de enseñar es claramente atribuida a Jesús (Mc. 10, 17); es titulado como el "maestro" (Mt. 19, 7; Lc. 18, 18). Este título se encuentra en muchos trozos de los sinópticos (Mc. 10, 20; 12, 32). Jesús es llamado "rabí" en diversos pasajes (Mt. 26, 49; 23, 7-8). Hablan también del lugar donde Jesús enseña: el templo, la sinagoga, el mar, la barca, la montaña. Jesús enseña la verdad, el camino de Dios, predicaba la Buena Nueva de Dios. Enseñaba sobre su pasión. Lucas hace una conexión entre la enseñanza de Jesús y Jesús guiado por el Espíritu Santo. La presencia del Espíritu Santo en la infancia de Jesús (Lc. 2, 45ss). Jesús habla del Espíritu Santo que dará a los Apóstoles y discípulos (Lc. 11, 12). Uno solo es el maestro. Es un tipo de advertencia sobre una nueva manera de ser maestro. El primer maestro es Jesús (Mt. 23; Mc. 12, 37-40; Mt. 13, 8-10); Misión de los 12: El mandato misionero (Mt 28, 18-20). En la tarea de hacer discípulos a todos los hombres se incluye la de enseñar. Hay un mandato oficial de enseñar..
- "Enseñar" en los Hechos de los Apóstoles: La finalidad del libro de los Hechos (1, 1-2) es la de enseñar. En Hechos 2, 42-46 se describe la vida la comunidad donde aparecen los Apóstoles enseñando. En Hch. 13, 1 aparece el enseñar en otra comunidad, en la de Antioquía. No cesaban de enseñar (5, 42). Pablo y Bernabé enseñan (Hch. 11, 26; 15, 35). Pablo enseña en Roma (Hch. 21, 21; 28, 31).
- La enseñanza se hace en nombre de Jesús (Hc 4,28). Es un encargo que ha dado el mismo Jesús (Lc 24, 49). Esto será retomado por el Vat. II cuando habla de los obispos en su misión de enseñar. Enseñar y predicar no tiene mucha diferencia, no hace distinción (Hch. 4, 2; 5, 43; 15, 35; 28, 31). Pablo predicaba y enseñaba en Roma. Incluye el kerigma central y la enseñanza. El objeto de la enseñanza es Cristo Jesús (Hch. 5, 42). Hay una verdadera comunidad donde se encuentran los que enseñan.

- “Enseñar” en las Cartas Pastorales. (1 y 2 Tim; Tito). Son los libros más recientes del N.T. En ellos hay una presencia clara de una enseñanza oficial. 15 veces aparece la palabra enseñar de las 21 que aparece en el N.T. “Esta palabra es segura” (1 Tim; Tito 3, 8). Se habla de la "sana doctrina" (1 Tim. 1, 10; Tito 1, 9; 2, 1; 2 Tim. 4, 3) que tiene un carácter vinculante y oficial. Son oficios al que Timoteo y Tito están llamados: “Dedícate a la enseñanza..., legado con la imposición de las manos” (1 Tim. 4, 13). Es llamativo el vínculo entre “enseñar” y la “imposición de las manos”. Hay una referencia de la utilización de la Sagrada Escritura en la Iglesia (2 Tim. 3, 16). Mandato de enseñar que han recibido Tim y Tito: la responsabilidad de guardar la doctrina es propio del ministerio (2 Tim. 4, 1-5). Vínculo entre enseñar y el oficio (1 Tim. 6, 2; Tito 2, 1). Capacidad de enseñar (1 Tim. 3, 2). El Obispo debe acatar la doctrina segura. Vínculo entre el Obispo y la enseñanza (Tito 3, 1-9). Habla del peligro de los falsos maestros, falsos doctores (1 Tim. 6, 3; 4, 1; 4, 3-4). En Hch. 20, 30 habla del mismo peligro de las falsas doctrinas. El autor se presenta como maestro (2 Tim. 3, 10), garantiza la sana doctrina, mete en relación la enseñanza y el oficio del Obispo. La enseñanza está radicada en el Evangelio (1 Tim. 3, 6).
- Carta de Santiago: Sant. 3, 1-2. A nadie se llame maestro. Los que enseñan serán juzgados más severamente.
- Escritos Joánicos: Aquí se encuentra nuevas dimensiones. Pone énfasis en la unidad de la comunidad con Cristo mismo. Jesús es el maestro, el “rabí” (Jn. 1, 38). Jesús se atribuye el oficio de maestro (Jn. 3, 14). "Mi doctrina no es mía, sino de mi Padre" (Jn. 7, 16-17). Jesús es la revelación de Dios (Jn. 8, 28). Juan desarrolla más la relación entre el Espíritu Santo (Jn. 14, 26) y la enseñanza. El Espíritu Santo enseñará (16, 13). El Espíritu de la verdad es el que revelará todo, enseñará y guiará a la Iglesia. En Juan hay una idea fuerte de que todos serán amaestrados por Dios (6, 47). Idea de igualdad de los cristianos.
- La presencia de una función de enseñar en el Nuevo Testamento: Esta función existía en el crecimiento de la comunidad cristiana. La diferencia entre enseñar, predicar y anunciar no es muy clara, porque el enseñar es una profundización del anuncio central. La enseñanza tiene una autoridad. Pablo se refiere a su autoridad como Apóstol (1 Cor. y Gal.). Vínculo entre autoridad y Pablo. Aparece un mandato misionero de Jesús de enseñar y anunciar en su nombre. La autoridad legada desde la imposición de manos; Hch. 28 habla del Concilio de Jerusalén. El Espíritu Santo da autoridad a esta enseñanza. Algunas advertencias respecto a esta enseñanza: 1. Hay un solo maestro; 2. La comunidad como un conjunto guiado por el Espíritu Santo; 3. La enseñanza del N.T es normativa y la autoridad guiada por el Espíritu Santo es la base del desarrollo posterior del Magisterio (L.G. 25).
- La Verdad es proclamada por la Iglesia naciente mediante el kerigma pascual: las fórmulas kerigmáticas más arcaicas son aquellas conservadas en los primeros capítulos de los Hechos (especialmente los discursos petrinus después de Pentecostés [2, 14-34; 3, 12-14; 4, 8-12; 5, 21-32; 10, 34-43 en casa de Cornelio] y de Pablo [13, 16-41: predicación a los judíos, y no a los paganos de Atenas, en el cual usa otros argumentos para después anunciar a Cristo muerto y resucitado), o de 1 Tes. 1,10, constituye toda una apretada síntesis pero de sentido inequívoco y constante: Cristo Jesús ha sido resucitado de los muertos por el Padre, y vendrá todavía de los cielos. La fórmula más antigua es la de 1 Cor 15, 3-8: “Porque os transmití (paradidomi) [paredoka], en primer lugar, lo que a mi vez recibí (paralambano

[parelabon]: que Cristo murió por nuestros pecados, según las Escrituras; que fue sepultado y que resucitó al tercer día, según las Escrituras”. En 2 Cor 13, 13, al final de la carta, hay también una fórmula trinitaria que ha permanecido en la liturgia eucarística: “la gracia del Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunión del Espíritu Santo “esté” con todos vosotros”. La Iglesia por tanto anuncia su credo ya en época neotestamentaria, en diversos contextos de vida eclesial y de acción misionera: en contextos litúrgico-bautismales (donde surgen las confesiones de fe), pero también en momentos de evangelización a aquellos que todavía no creen porque no saben. En tales trozos homiléticos o kergimáticos la Iglesia se presenta a sí misma y a la incipiente conciencia refleja de sí, pero descentrándose y fijando la mirada sobre la verdad pascual. Al primer kerigma sigue la didajé: a la proclamación de la Pascua sigue una catequesis más orgánica, dirigida siempre a la comunidad creyente, una “enseñanza de los apóstoles” (Hch. 2, 42) que del kerigma deriva autorizadamente corolarios doctrinales y aplicaciones éticas para la vida nueva de los cristianos. En tal sentido se entienden las “exhortaciones apostólicas” reportadas en 1 Tes. 2, 10-12 y 2 Tes. 1, 11-12.

1.3. El depósito de la Sagrada Escritura y de la Tradición

En edad apostólica (30-100 d.C.) se va progresivamente formando un “depósito” coherente, con normatividad perenne para las generaciones eclesiales sucesivas. Tal depósito es escriturístico (NT), pero tiene también una dimensión tradicional no escrita: las múltiples formas didácticas, litúrgicas y ministerial que constituían la trama y el tejido de la experiencia eclesial primitiva como experiencia de relaciones con la vida trinitaria en Cristo Jesús. A este depósito principal y primitivo, que constituye la tradición apostólica fundante, se añadieron con el tiempo las tradiciones de cada una de las iglesias locales guiada por sus legítimos pastores, que interpretaban y vivían las Escrituras según el espíritu de la Iglesia apostólica. En esta obra de actualización de la Escritura en una experiencia práctica que constituye las tradiciones eclesiales, el magisterio de los guías pastorales legítimos de las iglesias tiene un rol insustituible de vigilar: Ireneo en el III del AdH junta la continuidad apostólica (*diadoché*) a la Tradición (*paradosis*): esta es la garantía de aquella que a su vez se coloca en el gran cauce de la tradición. De esto aparece claro que la tradición eclesial incluye sea un factor material (la doctrina de los apóstoles sobre el evento de Cristo, transmitida y actualizada), sea un factor formal (para los obispos el ser hechos capaces, por Espíritu de Cristo, de testimoniar autorizadamente el evangelio; brevemente, considerando la tradición en su calidad de “transmisión”, se debe reconocer que ella sea, ya “cosa transmitida” ya el “acto de transmitir” (Rahner, Magisterio eclesial, en Sacramentum mundi).

1.4. La enseñanza de los obispos (DV 7)

Los obispos, “sucesores” de los apóstoles, son, como los apóstoles, “heraldos del evangelio” (he aquí por qué se debe hablar de la “tarea de evangelizar” de los obispos en sus diócesis; cf. Antón, La tarea evangelizadora del obispo en su propia diócesis: parte I: premisas neotestamentarias; parte II: principios teológicos; parte III: actualización en vista de la Nueva Evangelización). De hecho, “Para que este Evangelio se conservara siempre vivo y entero en la Iglesia, los Apóstoles nombraron como sucesores a los Obispo ‘dejándoles su cargo en el magisterio’” (DV 7).

De aquí deriva la apostolicidad de la iglesia y la sucesión apostólica: como afirma la

Comisión Teológica Internacional en La apostolicidad de la Iglesia y la sucesión apostólica (1974), el método para probarla teológicamente no puede ser sólo aquel histórico-crítico, que si bien ayuda a una correcta exégesis de los textos neotestamentarios y de la primera patrística como también de los pronunciamientos eclesiásticos oficiales posteriores y de las recomprendimientos teológicos sucesivos, pero también y sobre todo el método que se funda sobre una criteriología teológica, que encuentra la causa en la acción del Espíritu Santo y de la voluntad de Dios (*ius divinum*) de querer fundar en la iglesia un magisterio y de quererlo confiar a los obispos (considera la cuestión de los actos con valor “fundacional” de Jesús, según Antón, que habla de un proceso global de fundación de la Iglesia que coincide con el acontecimiento integral de Cristo y por tanto de una simple “preformación” de la Iglesia durante la vida terrena de Jesús, que cumple actos particularmente cargados de sentido fundacional entre los cuales la elección de los doce).

1.5. El Magisterio y el sagrado depósito de la Revelación (DV 10)

Ya el Vat. I había afirmado - citando Trento - solemnemente que el depósito de la divina revelación está constituido por los libros sagrados (Sagrada Escritura) y de las tradiciones (Tradición) que, “recibidas de los apóstoles de la boca de Jesucristo en persona, o bien habiendo sido transmitidas, por así decir, sucesivamente por los mismos apóstoles, a los cuales el Espíritu Santo les había dictado, han llegado hasta nosotros” (Dei Filius, cap. II). También el IV cap. de la Dei Filius termina con un párrafo que clarifica las relaciones entre la revelación y la Iglesia docente o Magisterio: “La doctrina de fe que Dios ha revelado no ha sido propuesta como un descubrimiento filosófico para ser perfeccionada por la inteligencia humana, sino que ha sido confiada a la Esposa de Cristo como un depósito divino para ser fielmente conservada e infaliblemente declarada”. En la Pastor Aeternus se añade: “El Espíritu Santo ha sido prometido a los sucesores de Pedro... para que conserven santamente y expongan fielmente la revelación transmitida por los apóstoles, o sea el depósito de la fe”. Estos dos pasos demuestran que la doctrina revelada, la revelación y el depósito de la fe son una sola y misma realidad. La Iglesia debe conservar fielmente (como un depósito) y proclamar infaliblemente la doctrina revelada. Esa debe conservar santamente (como un depósito) y exponer fielmente (como una doctrina) la revelación transmitida, entendida aquí en el significado objetivo de doctrina religiosa. La Iglesia no añade nada al depósito de la fe recibida de los apóstoles. Lo que se puede perfeccionar es la inteligencia del depósito, la asimilación en los fieles de la doctrina revelada. Pero para que la doctrina de Cristo sea enseñada sin añadidos ni corrupciones es necesario que la Iglesia no solo la custodie, sino que también denuncie los errores que la amenazan. Ella por tanto tiene el derecho de condenar las opiniones contrarias a la doctrina revelada.

El Vat. II continúa la profundización de la reflexión sobre las relaciones de la Sagrada Escritura y de la Tradición con toda la Iglesia y con el Magisterio en particular. Ya el título del párrafo 10 lo demuestra: la relación de la Sagrada Escritura y de la Tradición con toda la Iglesia y con el Magisterio. Este párrafo explica la actitud de toda la Iglesia y del Magisterio hacia la Revelación: la Iglesia aprendiz y maestra “escucha” y “proclama” la Palabra de Dios. En particular esta dicho que, como todo el pueblo cristiano, también el Magisterio acoge con fe y piedad la palabra del Señor; pero en virtud de la misión profética que en modo particular le compete, él es el heraldo de esta palabra que proclama con la confianza de los profetas y de los apóstoles. La palabra fidenter que cualifica tal proclamación evoca la *parresía* (audacia), o sea la confianza y la seguridad de la predicación apostólica. El § 10 se compone de dos párrafos. El 1º habla de la relación de la Tradición con la Sagrada Escritura, con la Iglesia entera (fieles y jerarquía): el único depósito de la

revelación ha sido confiado a toda la Iglesia a fin que toda la Iglesia viva siempre de la fe transmitida por los apóstoles. Tal afirmación representa un progreso respecto al Vat. I, que se limitaba a considerar las relaciones de la Sagrada Escritura con la Tradición solamente con el Magisterio de la Iglesia. El 2º párrafo describe el oficio que corresponde exclusivamente al Magisterio (ordinario y extraordinario), esto es el de intérprete auténtico del depósito de la fe, porque sólo al Magisterio ha sido confiado por Cristo la tarea de interpretar, asistido por el Espíritu Santo, con autoridad la palabra de Dios escrita o transmitida. Tal autoridad es recibida y no nacida, de manera que el Magisterio no está sobre la Palabra, sino al servicio de ella, no enseñado otra cosa si no aquello que le ha sido transmitido. En tal sentido, también para el Vat. II, el Magisterio escucha con piedad, conserva santamente, expone fielmente y saca del único depósito todo aquello que propone creer como divinamente revelado. El §10 concluye diciendo que, en el diseño infinitamente sapiente de Dios: Tradición, Sagrada Escritura y Magisterio son inseparables. (cf. R. Latourelle, Teologia della rivelazione, Cittadella ed., Assisi 1967).

De subrayar, por tanto, que:

- el depósito es confiado a toda la Iglesia y no sólo a una parte de la misma;
- “interpretar auténticamente” es competencia específica sólo del Magisterio; aquí “auténticamente” es sinónimo de “con autoridad que proviene de Cristo”;
- “no por encima de la Palabra de Dios”: el Magisterio no construye ninguna parte del depósito, no lo aumenta en ningún modo; no inventa la Palabra, sino que la sirve;
- reciprocidad entre Revelación (integralmente entendida como Sagrada Escritura y Tradición) y Magisterio; en tal sentido el Magisterio tiene un doble objeto: el objeto primario es el contenido de la Revelación; el objeto secundario es la serie de verdades que manan de la Revelación y que se refieren a la existencia del creyente en el mundo y en la sociedad (ej.: el Magisterio tiene el derecho/deber de enseñar sobre la Ley natural).

2. La indefectibilidad del pueblo de Dios en la verdadera fe (LG 12)

Es de subrayar la dimensión cristológica de la indefectibilidad eclesial en la verdadera fe: nuestra certeza acerca de la indefectibilidad de la Iglesia en la Verdad nos viene garantizada por el hecho de que la misión de Cristo no ha naufragado a la deriva del fracaso: creer en la indefectibilidad de la Iglesia en la verdadera fe, es consecuencia de la certeza de que la misión de Cristo no ha fallado y continúa sacramentalmente en la Iglesia (cf. Rahner, El Magisterio). Se podría, de todas maneras, aplicar también al caso de la indefectibilidad de la Iglesia en la “verdadera fe” cuanto F. Sullivan dice a propósito de las cuatro propiedades esenciales de la Iglesia misma, que es y permanece indefectiblemente una, santa, católica y apostólica (cf. Noi crediamo la Chiesa. Lineamenti de ecclesiologia sistematica, especialmente el cap. 10): indefectiblemente no significa “perfectamente”: la Iglesia es ya una, santa, católica y apostólica, pero lo debe llegar a ser siempre más, porque las cuatro propiedades le son “indefectiblemente dadas” por Dios pero son “imperfectamente realizadas” por ella: las cuatro propiedades son “objeto de fe”, pero también “prueba de fe”. También hace notar Sullivan en Il magistero della Chiesa cattolica, cap. 1, que “la Iglesia es indefectiblemente apostólica porque está radicada en la verdad de la fe”: es en esto que consiste la indefectibilidad de la Iglesia “en la verdadera fe”: indefectibilidad “de la iglesia como comunidad y no del individuo creyente”, fe eclesial que es “normativa para quien quiere hacer parte de la comunidad”.

LG 12a ilustra así el concepto de indefectibilidad eclesial (de toda la Iglesia) en la verdadera

fe: “La totalidad de los fieles, que tiene la unción del Santo (cf. 1 Jn. 2, 20 y 27), no puede equivocarse cuando cree, y esta prerrogativa peculiar suya la manifiesta mediante el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo cuando “desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos” presta su consentimiento universal en las cosas de fe y costumbres. Con este sentido de la fe, que el Espíritu de verdad suscita y mantiene, el Pueblo de Dios se adhiere indefectiblemente a la fe confiada de una vez para siempre a los santos (Judas 3), penetra más profundamente en ella con juicio certero y le da más plena aplicación en la vida”. Se note que el texto conciliar habla de “universalidad (totalidad) de fieles y no sólo de una parte, más o menos, eminente; que el “no poderse equivocar en el creer” es por tanto una “propiedad peculiar” de la Iglesia: que el “no poderse equivocar” se manifiesta mediante el “sentido de la fe de todo el pueblo” “suscitado y sostenido por el Espíritu Santo”; tal *sensus fidei* consiste en el “consenso en cosas de fe y de moral”, donde la expresión es entendida todavía como la entendía el cap. IV de la Pastor Aeternus del Vat I [DS 3074] en aplicación al magisterio extraordinario del Papa *ex cathedra* cuyo objeto es el mismo de aquel de la infalibilidad de la Iglesia. Existe una estrecha relación entre fe y costumbres: las costumbres son aquí, parte integrante de la fe (entendidas como revelación o depósito), se trata de costumbres reveladas que indican la actuación entre los creyentes. La “adhesión indefectible a la fe una vez transmitida” se realiza “bajo la guía del Magisterio”, “conformándose” con él se acoge “no una palabra de los hombres, sino la Palabra de Dios”; todo esto se realiza bajo la asistencia del Espíritu Santo.

- *sensus fidei*: es una suerte de “instinto” sobrenatural pneumático, que deriva de la virtud teologal de la fe, por la fuerza de la “unción del Espíritu Santo”, en virtud del cual “se reconoce la Palabra de Dios como tal”, se adhiere a ella y se penetra la vida de la Palabra aplicándola (LG 12);

- *sensus fidelium*: según Sullivan es “una objetivación” del *sensus fidei* (en sí subjetivo, porque es íntimo a cada creyente), que es compartido por todos los fieles, de manera que el *sensus fidei* llega a ser “propiedad peculiar” de toda la Iglesia.

o *consensus fidelium*: es también una objetivación del *sensus fidei*.

También la Congregación para la Doctrina de la Fe, en la declaración de 1973: Mysterium Ecclesiae (a los cien años de la Pastor Aeternus del Vat. I), reafirma la “infalibilidad de toda la Iglesia” (cap. 2), pero puntualiza “el rol de los pastores” y la “infalibilidad del magisterio” (cap. 3), en virtud al carisma profético “confiado por Cristo a los pastores” es garantizado “por la asistencia del Espíritu”: la infalibilidad del magisterio “se verifica cuando los obispos dispersos en el mundo, pero en comunión con el sucesor de Pedro, están de acuerdo en una única sentencia de tenerse como definitiva [magisterio universal ordinario de los obispos, que tiene por objeto primario el depósito revelado y por objeto secundario todo lo que sirve para custodiar y exponer el depósito mismo, como las verdades derivadas y conexas a la Revelación o los “hechos históricos / dogmáticos” o la canonización de los santos; cf. Sullivan, que explica las intenciones del Vat. I]. Los mismo sucede en los actos colegiales como un concilio y cuando el Papa habla *ex cathedra* y cita el cap. IV de la P.Ae [DS 3074]”; por último esta misma enseñanza la había repetido ya el Vat. II en LG 25 que es un pequeño elenco de los varios tipos de magisterio, que allí es siempre indicado con la expresión “magisterio auténtico”.

3. Los orígenes, el ejercicio no definitivo, universal-ordinario y no definitivo del magisterio y la respuesta a él debida (LG 25)

3.1. Orígenes del magisterio

Se encuentran en el NT, ya en los evangelios, en aquellos actos de Jesús (presentado por los sinópticos como Maestro bueno) con una carga de sentido fundacional, como la llamada de los Doce y el mandato misionero a ellos confiado (Mt. 16, 18 [tu eres Pedro, a ti te doy las llaves] y Mt. 28, 20 [enseñen...]). Baste recordar 1 Cor. 12, 28 y Rom. 12, 7: Pablo habla de los varios ministerios en la Iglesia: apóstoles, profetas, maestros y doctores. A estos ya en los Hch es reconocida la competencia de enseñar “en el nombre de Cristo”. En las cartas paulinas pastorales (1-2 Tm y Tit) Pablo exhorta y da el mandato de enseñar la “sana doctrina”, confiriendo la sucesión de la misión de enseñar a los obispos: el obispo no solo enseña sino que impone las manos también a quien debe enseñar. En el *corpus joaneum* Cristo es presentado como el *Logos-Aletheia*, el Maestro; y la vida cristiana es todo un discipulado, en el seguimiento a Cristo, imitadores de su docilidad al Paráclito.

3.2. Ejercicio del magisterio

a) “En modo definitivo”: ejercita el magisterio el concilio ecuménico que define un dogma, cuando son respetadas las tres condiciones previas: sujeto titular (según la nota explicativa a la LG: el colegio episcopal bajo su cabeza el Papa; cada uno de los obispos en sus diócesis; las conferencias episcopales, instancias intermedias como las llama Antón; o bien el Papa en el magisterio extraordinario *ex cathedra*); objeto (primario: verdades reveladas, o sea de fe y costumbres; secundario: verdades derivadas y conexas a aquellas reveladas; Becker clarifica que son tres los objetos del magisterio: fe y costumbres, las verdades naturales morales de las cuales hablan Pablo VI en la *Humanae Vitae* y la reciente *Veritatis splendor*, y cosas sociales y políticas bajo la luz del evangelio); acto (la intención de querer definir solemnemente).

b) “en modo ordinario-universal”: Ya Pío IX lo escribía a los obispos de Alemania en la *Tuas libenter* de 1863: el magisterio ordinario y universal del cual son sujetos los obispos unidos al Papa, es el enseñar no solo las verdades definidas en fe y costumbres, sino también el Evangelio.

c) “en modo no definitivo”: El magisterio no definitivo es aquel que se refiere a las cuestiones “situadas”, expuesta a las contingencias de las situaciones históricas en las cuales la Iglesia vive (cf. nota previa a la GS): sobre cuestiones de moral natural o socio-políticas, sobre las cuales reflexionar a la “luz del Evangelio” para poder “contribuir al camino común de la humanidad”. André Naud ha recientemente hablado de “Magistero incerto”. La enseñanza no definitiva es reformable en cuanto provisoria, pero permanece autorizada para quien debe acogerlo no obstante sea reformable o provisorio.

3.3. La respuesta debida al magisterio, descrita a varios niveles en LG 25

- “*religioso animi obsequio*”: para cada obispo en su diócesis, heraldo del Evangelio, también si no goza como tal de la infalibilidad;

- “*religiosum obsequium voluntatis et intellectus*”: respecto al Papa no sólo *ex cathedra* sino también en todo su magisterio auténtico; y esto no obstante nuestras rémoras intelectuales: en tal sentido se ejercita la “obediencia del juicio”;

- “*fides obsequium*”: respecto a las definiciones dogmáticas conciliares y papales, que remiten a las verdades reveladas.

El obsequio, en todos estos casos, no se reduce al mero respeto, sino a una adhesión obediente, consenso, sumisión.

4. Relación entre Magisterio y teología

4.1. Evolución histórica

Ilustra bien la historia del problema M. Seckler en Teologia, scienza chiesa. Saggi di teologia fondamentale:

- el I milenio: se da una circularidad (*perijoresis*) entre instancia magisterial de la jerarquía y teología, entre profesión de fe y reflexión;

- Tomás de Aquino: afirma la idea de una ciencia teológica autónoma en sentido aristotélico, esto es con su estatuto epistemológico: la teología como ciencia de la fe, cuyo criterio de verdad permanece la Revelación, pero cuyo criterio científico es el *argumentum*, que propone el contenido de fe no solo como *ut credibile*, sino sobre todo *ut intelegibile*, y que presenta la doctrina cristiana como riguroso discurso científico, diverso y distinto de la doctrina como enseñanza apostólica o sea magisterio; comienza a surgir la teoría de los dos magisterios (magisterio desde la cátedra pastoral; magisterio desde la catedral magistral), hoy retomada por A. Dulles, pero criticada por Rahner, Brown y Sullivan porque sería ambiguo y causa de confusión aplicar el término-concepto “magisterio” a los teólogos;

- la degeneración “teológica”: sucede la institucionalización del studium de los teólogos, como 3º poder en la Iglesia, a lado del “imperio” y al sacerdocio de los obispos: surge “del magisterio de las facultades” y “la iglesia de los profesores”;

- la solución tridentina: una teología fuerte y otro tanto fuerte, ministerio episcopal, en correlación;

- la degeneración “jerárquica”: la reivindicación totalitaria del magisterio según Pío XII y Pablo VI:

Pío XII en la Humani generis (1950):

* el magisterio es para el teólogo la “norma próxima y universal de la verdad”, porque la Sagrada Escritura y la Tradición son confiadas a la custodia del magisterio;

* el “magisterium vivum” (no “vivens”), [esto es aquel magisterio cuyo titular está todavía vivo], tiene la competencia de ilustrar y explicar la Sagrada Escritura y la Tradición;

* el magisterio puede ser extraordinario y ordinario; la distinción ya había sido hecha por Pío XI; Pío XII precisa que el magisterio es ordinario cuando el Papa “no define *ex cathedra*”; es de notar que Pío XII se refiere al magisterio ordinario “no infalible” del Papa, no al magisterio ordinario “infalible” de todos los obispos del mundo;

* también el magisterio ordinario del Papa pide el asentimiento interior del teólogo;

* todo aquello que no toca las cosas de fe y costumbres no está sometido al juicio de la Iglesia, sino a la libre discusión;

* los teólogos tienen la competencia (no la “sola” competencia) de reencontrar en las fuentes aquello que es enseñado por el “magisterio vivo”;

* cuando el Papa toma posición sobre una cuestión teológica, esta viene sustraída al debate de los teólogos.

Juan Pablo II y el discurso a los teólogos alemanes: un “vuelco” epocal en la comprensión magisterial de la teología

- 10 tesis conclusivas sobre la relación magisterio y teología según Seckler.

De este cuadro se evidencia que la relación debe ser entendida bajo la luz de la “complementariedad” (Henn).

4. 2. De Pablo VI hasta hoy

Pablo VI (1953-1978): Alocución Libentissimo Sane (1966): a los teólogos presentes explica su punto de vista acerca la relación Magisterio y Teología, diciendo que ambos tienen el objetivo común de enseñar, interpretar, clarificar y defender el “depósito de la fe”; no menos su trabajo, en orden al común objetivo, es diverso: el Magisterio tiene la tarea de transmitir y enseñar, conservar y proteger de los errores la divina revelación, como también juzgar las varias opiniones sobre la doctrina; la teología, por su parte, tiene la tarea de investigar la divina revelación y de proponer el fruto de su trabajo a la atención del Magisterio, a fin que tal trabajo teológico pueda ser útil a los fieles, como también tiene la tarea de interpretar y de hacer comprensible a todos los pronunciamientos doctrinales del Magisterio. Tal relación, hoy rechazada o mal entendida, debe ser revalorada: magisterio y teología, de hecho, tienen una raíz común, o sea la revelación divina; pero el magisterio es para los teólogos la “norma próxima universal” acerca de la interpretación de la verdad revelada; la teología, al contrario, se coloca “en medio”, como mediación entre la vida eclesial y el Magisterio; investigando los problemas de la vida de fe y señalándolos al Magisterio; y llevando al conocimiento de los fieles las doctrinas magisteriales. Pablo VI concluye con dos afirmaciones: - el objetivo de la teología no puede ser sólo investigar nuevas pistas de búsqueda de la verdad, sino reproponer la doctrina católica en modo adecuado y útil para la salvación de las almas; - los teólogos no deben jamás perder el contacto con sus comunidades eclesiales, con las exigencias de los fieles, con toda la Iglesia, con los otros teólogos. Además, la teología debe sí tener un método propio, pero este debe basarse no tanto y no sólo en el “*intellectus ratiocinans*”, sino sobre todo en el “*intellectus credens*”, de manera que ella debe conservar intacta la fe en Dios que revela, la fe que la iglesia necesita, la fe debida al magisterio.

En Julio de 1968 aparece la encíclica Humanae Vitae. Antes que nada una observación acerca de su contenido: Pablo VI - como ya GS 50,2 - incluye en el objeto del magisterio la ley natural (y no sólo la ley del evangelio); pero, también él considera la ley natural como iluminada y enriquecida por la Revelación. Así Pablo VI continúa la perspectiva inaugurada por la GS, en la cual por primera vez se habla de ley natural “*sub luce evangelii*” interpretada. La reacción a la encíclica fue variada; queda como importante el hecho que, si hasta entonces una encíclica pontificia había truncado todo debate público sobre alguna cuestión doctrinal (recuérdese lo afirmado en 1950 por Pío XII en la H.G.), ahora al contrario acaecía lo contrario: fieles, teólogos y obispos se alineaban a favor o en contra de la encíclica, debatiendo sobre los contenidos de la misma; a nosotros, aquí, nos interesa el debate acerca de la relación entre Magisterio y Teología.

Ya en septiembre de 1968 H. Rahner escribe un artículo sobre una revista alemana (En torno a la encíclica Humanae Vitae) observando:

- es justo hacer de todo para acoger la encíclica y seguir las directivas, pero es otro tanto justo no tachar de herejía a aquellos que nutren dudas sobre los contenidos de la encíclica; más bien es necesario comprender sus razones; por otra parte según la doctrina católica el magisterio ordinario del Papa no es infalible;

- en el caso de la H.V. no se trata de una cuestión de fe sino de una verdad de índole “natural-moral” [pero aquí Rahner olvida que el magisterio del Papa se extiende a cuestiones de “fe y costumbres”];

- cuando se toma posición acerca de la H.V., es necesario distinguir el respeto debido a la autoridad del Papa (Rahner se refiere a LG 25) y la aceptación de los argumentos propuestos por el Papa: en resumen, se puede aceptar la autoridad del Papa, pero dudar de sus argumentos.

En diciembre de 1968 un grupo organizado de 38 teólogos publica una declaración en la cual se expresa el máximo respeto hacia el magisterio, pero se adelantan críticas al modo de proceder de la Congregación para la Doctrina de la Fe, cuyos métodos son juzgados insuficientes y reformables.

En 1969 Max Seckler, teólogo de Tubinga, publica un artículo en el cual afirma que Pío XII y Pablo VI nutren una opinión propia a cerca de la relación entre magisterio y teología; refiriéndose al llamado modelo de la “teología de delegación” (recuerda el “*vi missionis*” de la alocución de 1954 de Pío XII, y la alocución Libentissimo Sane de 1966 de Pablo VI); [pero Seckler no comprende bien el pensamiento de Pablo VI].

En 1970 H. Küng publica ¿Infalible? Una pregunta, en el cual quiere probar que el Papa, autor de la H.V., no es infalible, afirmando un silogismo suyo: 1) cuando el magisterio ordinario repite continuamente la misma doctrina, esta puede ser considerada infalible; 2) la doctrina propuesta en H.V. ha sido siempre enseñada por el magisterio ordinario; 3) pero ella es errada, de manera que todo magisterio del Papa no es infalible.

Según Becker: hace problema la primera parte del silogismo, en cuanto en verdad, el hecho que, si una doctrina continuamente enseñada es repetida por el magisterio llega a ser por eso mismo infalible, (es una opinión teológica), pero no ha sido enseñado jamás por el mismo magisterio, por tanto todo el silogismo se derrumba.

En 1976 la CTI publica las 12 Tesis sobre las mutuas relaciones entre magisterio eclesiástico y teología que sigue la alocución de Pablo VI (cf. “Gregorianum” 1976; cap. 8° de Sullivan, Il magistero nella Chiesa cattolica, según el cual las tesis reflejan un consenso bastante amplio en el ambiente teológico católico y han sido retenidas aceptables por la Congregación para la Doctrina de la Fe). Después de una breve introducción y una primera tesis que define los términos, las restantes tesis son divididas en tres partes:

a) elementos comunes al magisterio y a los teólogos en el cumplimiento de sus funciones, el primero de los cuales es el servicio de ambos a la verdad de la Revelación “para el bien del pueblo de Dios y para la salvación del mundo” (tesis 2). Esto quiere decir que los teólogos y el magisterio son igualmente “vinculantes” por la Palabra de Dios, del *sensu fidei*, de los documentos de la Tradición, del cuidado pastoral y misionero (tesis 3).

b) Diversidad entre magisterio y teología: el magisterio tiene la función de defender autorizadamente la integridad de la doctrina de la fe y de las costumbres y de interpretar la Palabra de Dios escrita y transmitida; la teología es mediadora entre el magisterio y el pueblo de Dios (tesis 5). El magisterio deriva su autoridad carismática y ministerial de la ordenación sacramental; los teólogos derivan su autoridad técnica de su cualificación científica (tesis 6). Diverso es también el grado de eclesialidad, esto es, de estar ligados a la Iglesia: el magisterio es derivado por el orden sacro, por tanto es institucional y oficial; los teólogos al contrario desarrollan un ministerio en la Iglesia, pero habilitados por la misión canónica al enseñar teología, aunque si son teólogos y hacen teología libremente bajo el impulso-carisma del Espíritu Santo: esto quiere decir que el teólogo - si bien está subordinado al magisterio - es tal, es decir teólogo, no porque deriva de la jerarquía o participa del ministerio de la jerarquía, sino en base a un don peculiar del Espíritu Santo (tesis 7).

Está aquí la libertad del teólogo, que no es una libertad no regulada por el magisterio, pero que sin embargo está garantizada por el Espíritu Santo (tesis 8).

c) Métodos prácticos de colaboración hoy: participación en la fe común (tesis 10), común servicio a la verdad (tesis 11), estilo correcto de diálogo (tesis 12).

Juan Pablo II se coloca en la misma perspectiva de los predecesores. A cerca la relación magisterio y teología habla dos veces:

- en la alocución a los profesores alemanes de teología (1990) sobre el tema magisterio y teología; en tal alocución Seckler ve un “cambio revolucionario” en la concepción pontificia del tema; Becker hace notar que, al contrario, se trata de un pronunciamiento en la misma línea de Pablo VI, aunque adaptado al público alemán;

- en la encíclica Veritatis Splendor (1993), en la cual se clarifica cual sea el objeto del magisterio: en el n. 44,2 dice que el hombre debe distinguir entre el bien y el mal mediante su razón, iluminada por la Revelación y por la Fe (retoma a Pablo VI); en el n. 45,1 dice que la Iglesia debe cumplir la misión de interpretar la ley de Dios en modo auténtico a la luz del evangelio (retoma GS)

Digna de particular atención es la polémica surgida contra la Congregación para la Doctrina de la Fe: ya en 1968, 38 teólogos habían hecho reproches en modo cortés pero determinado a la forma de proceder de la Congregación; la crítica se exaspera en los años siguientes, cuando algunos famosos teólogos padecieron la censura de Roma; a la Congregación se le reprochaba de valerse de teólogos poco conocidos y poco capaces de la “Escuela Romana”; se afirmaba que la Congregación no tiene ni siquiera competencia jurídico-doctrinal, porque no es Magisterio; y porque sus pronunciamientos valen sólo lo que vale el pensamiento teológico que le sirve de aval; es necesario la contribución a sus trabajo de los mejores teólogos del mundo. En 1990 la Congregación publica la instrucción Donum Veritatis, en la cual, al cap. IV, 21, se toma posición sobre tres puntos:

a) Se habla del “juicio prudencial”, que reúne elementos revelados y elementos contingentes, de manera que el juicio es mudable, susceptible de revisiones (quizá aquí se alude a los llamados “decretos de todo”, diverso a los “decretos de la verdad”);

b) Se habla del “diálogo” que debe existir entre la Congregación y los teólogos: cada teólogo debe intentar seriamente entender y aceptar un determinado pronunciamiento; si no alcanza a estar de acuerdo con eso, el teólogo puede de reflexionar (¿elaborar?) un propio parecer, pero sin tener la pretensión de considerar infalible la propia opinión; él tiene el derecho de ser escuchado por el magisterio, pero debe someterse a sus decisiones, porque el magisterio goza de la autoridad que le proviene de Cristo;

c) se habla del “disenso” (desacuerdo) respecto al rechazo de parte de un grupo organizado de teólogos frente a cualquier pronunciamiento magisterial; el objetivo de tal disenso debe ser el reforzar la razones de la fe y los medios usados en el debate deben ser correctos, y no es necesario recurrir a la presión de los *mass media*; la opinión pública es importante pero no se puede equiparar al *sensus fidei*.

En agosto de 1993 tres obispos del área metropolitana del Alto Reno (K. Lehmann, W. Kasper, O Saier) publicaron una carta pastoral sobre la oportunidad de conceder la comunión eucarística a los divorciados vueltos a casar; en diciembre 93 la Congregación responde con una carta circular a todos los obispos del mundo repitiendo la clásica prohibición de concederles la comunión y distinguiendo entre comunión eucarística y comunión eclesial; en el mismo año los tres obispos alemanes publican otra carta pastoral dirigida a los sacerdotes y agentes de pastoral, en la

cual aceptan la doctrina indicada por la Congregación y clarifican que la carta anterior representaba sólo el tentativo de dar posteriores pasos en la comprensión y solución del problema, para alcanzar la “justa determinación de la relación entre norma vigente y la decisión personal de la conciencia”. El presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, Mons. W. Schätzler, por su parte ha replicado a la congregación titulado su relación “Roma locuta, causa no terminada”. Es de notar aquí un cierto salto de cualidad: no se trata ya de teólogos sino de tres obispos; no existe disenso doctrinal sino una diversidad de opinión, de evaluar sobre la medida de valor “pastoral”, y no sólo de lo doctrinal.

4.3. J. Alfaro: tres fases en el esclarecimiento de la relación entre teología y magisterio.

J. Alfaro en La teología di fronte al magistero (in Problemi e prospettiva de teologia fondamentale, a cura di Latourelle e O'Collins, 1980), ilustra la relación entre teología y magisterio en tres fases: primero clarifica la función específica de la teología, después la competencia de la teología de frente al magisterio eclesial.

a) La teología es, en su especificidad, “fides quarens intellectum”, como ya había dicho Anselmo de Aosta: la teología, de hecho, brota de la fe, la presupone y la exige como su fundamento; la teología es búsqueda en el sentido que está investigando, pregunta (crítica, metódica y sistemáticamente): la teología surge de la fe la cual se interroga sobre si misma y busca la propia autocomprensión; la teología es comprensión, inteligencia.

b) Primera función de la teología de frente al magisterio es “buscar la comprensión y clarificar el rol de éste al interno de la revelación cristiana”.

c) Segunda función de la teología de frente al magisterio es “interpretar el contenido de las definiciones del magisterio”, verificar y mediar los pronunciamientos.

4.3. Relación teología - Magisterio: problemas actuales

La relación teología-magisterio, como de hecho hoy se configura, es doble:

- a) la teología “al lado” del magisterio
- b) la teología “de frente” al magisterio

a) La teología “al lado” (junto) al magisterio: se trata de la “misión canónica”. Es de recordar que Pío XII y Pablo VI habían ya insistido sobre el llamado modelo de la “teología de delegación” (recuerda el “vi missionis” de la alocución de 1954 de Pío XII, y la alocución Libentissimo Sane de 1966 de Pablo VI): el teólogo desarrolla su tarea solo como encargado del magisterio.

En 1969 Max Seckler, teólogo de Tubinga, publica un artículo en el cual afirma que Pío XII y Pablo VI nutren una opinión propia acerca de las relaciones magisterio y teología basándose al llamado “modelo romano”, indigno de un verdadero teólogo, el cual tiene un rol dentro y para la comunidad eclesial, rol que, estando motivado por un carisma es también un ministerio; aquí está la vocación eclesial del teólogo, que participa a la vida eclesial con la actitud de “sentir con”; pero la eclesialidad de la teología se distingue de la eclesialidad del teólogo: si en este último caso la eclesialidad es solo una actitud, en el primer caso la eclesialidad es una característica científico-teórica de la teología misma: esa es teología propiamente porque tiene una dimensión y es una dimensión eclesial. De manera que la teología es libre no fuera de la Iglesia, sino en cuanto está en la Iglesia, entendida esta no en sentido jerárquico: no existe una teología liberada de la iglesia, sino una teología eclesial libre (cf. M. Seckler, Eclesialidad y libertad de la teología, en DTF).

Discernir las razones aquí es difícil: los dos pontífices tienen sus razones: quien ha recibido el mandato del magisterio de hacer teología no puede colocarse contra el magisterio; pero también Seckler tiene razón, en cuanto la teología no es revelada sino ciencia humana, dotada de métodos científicos que el teólogo debe usar con plena autonomía.

- Se puede por tanto afirmar que la teología surge y existe y puede ser ejercida como ciencia humana también prescindiendo de la “misión canónica”; sólo para enseñarla públicamente sería necesario la misión canónica.

- La teología además, por parte de su objeto (la fe predicada y enseñada por la Iglesia) está ligada al magisterio; pero por parte de su objeto (la fe tal como existe en el ánimo de los creyentes de hoy) no está bajo el magisterio y goza de su autonomía.

- La teología, además, por parte de su método (el uso de la Sagrada Escritura como inspirada por el Espíritu Santo) está ligada al Magisterio; pero por parte de su método (uso de métodos científicos varios, como el histórico-crítico en exégesis) es autónoma del magisterio.

- la “misión canónica” no cambia nada en el objeto y en el método del teólogo, pero refuerza el nexo con la fe, y por tanto con la Iglesia y con el Magisterio; el teólogo en tal sentido, es y permanece un creyente ligado ya a la fe en fuerza de su bautismo y de su confirmación, pero a tal fe se vincula todavía más por “su misión”.

b) La teología “de frente” al Magisterio

El problema del disenso se resuelve ponderando bien la índole de la relación teología-magisterio y después el contexto en el cual ese se desarrolla hoy.

- La índole de la correcta relación Teología-Magisterio: cada teólogo debe partir del hecho que él es un creyente, que la teología tiene por objeto la fe y que esta fe implica también el respeto hacia el magisterio. El punto de partida de su relación no puede ser una desconfianza que tiene a la crítica por sí misma (“te debo criticar”), sino un acto de responsabilidad (“Cristo te ha puesto a vigilar sobre la Iglesia, por tanto te respeto”). En tal sentido la relación entre Teología-Magisterio es una relación entre personas que creen y que actúan según el espíritu del sermón de la montaña, en la estima y en el amor recíproco: ninguno puede prescindir del mandamiento del amor: “Amad los unos a los otros, como yo os he amado”.

- La situación actual, en la cual se desarrolla la relación Teología-Magisterio está caracterizado por tres dificultades:

1º La ausencia total de una seria discusión intrateológica sobre los puntos esenciales (como por ej. el correcto uso de la Sagrada Escritura como texto inspirado y de interpretarse como tal según el sentido que siempre le ha dado la Iglesia); de modo que, en tal situación de confusión, el Magisterio, cuando se pronuncia, es confundido como una simple “voz teológica” entre las otras, sin que le sea reconocido su específico carácter, valor y normatividad magisterial.

2º Respecto a los mass media, que instrumentalizan y son instrumentalizados, para “agradar” la opinión pública, el teólogo debe saber que esos son instrumentos que pueden tener una cierta utilidad buena, pero que no es necesario instrumentalizar y de los cuales es necesario no dejarse instrumentalizar.

3º La situación de fe en la vida concreta de los fieles de hoy debe ser bien ponderada. De hecho sea la teología, sea el magisterio tienen una relación con la fe concreta así como es vivida por

los fieles. Tres condiciones a respetar: la primera de explicar la fe e interpretar la experiencia de la fe, el segundo debe proclamar la fe y vigilar la experiencia de la fe. El problema es saber si los fieles, a los cuales el magisterio y la teología se dirigen, conservan una fe verdadera y sincera: los fieles de hoy ¿creen verdaderamente? Sus preguntas a la fe ¿son sinceras y son hechas con actitud de fe? O más bien ¿tienden sólo a hacer “presión” sobre los teólogos para empujarlos a “ajustar” la fe, plegándola a los gustos de la gente, dando lugar a “teorías” teológicas nuevas y peregrinas, sea “en cuestiones de fe y costumbres” sea “cuestiones morales” y en “cuestiones sociales”?

A modo de conclusión

- Es necesario clarificar la competencia del magisterio respecto a sus tres objetos, especialmente en orden a su segundo objeto (res naturale morale, sub luce evangelii): este trabajo de clarificación corresponde al teólogo; hasta que esto no ocurra el magisterio tiene el deber-derecho de pronunciarse, y el teólogo de mostrar respeto. Es necesario estudiar a fondo la actual situación de la Iglesia (secularización cualitativa), respecto a la cual es necesario que el Magisterio y la Teología colaboren (especialmente en la moral).

- Consecuencias prácticas: se puede constatar que, sobre el terreno de las resoluciones prácticas a los varios problemas, surge frecuentemente el disenso entre la teología y el magisterio. El teólogo, de frente a un pronunciamiento magisterial, debe preguntarse sinceramente si lo ha comprendido o si lo ha interpretado con prejuicios varios; si tiene argumentos válidos para contestarlo o si tiene solo opiniones; si sus argumentos son tan importantes de poder iniciar un debate intrateológico, se puede y se debe, solo y con otros, proponer al titular del magisterio sus dificultades. Todas estas preguntas hechas seriamente por el teólogo, son plausibles y lícitas y por tanto saludables para toda la Iglesia.

Pero puede suceder que el Magisterio no responda positivamente a sus preguntas: el teólogo debe entonces tener el humilde coraje de investigar y la valiente humildad de obedecer: *audere ápere et audere credere*.

Bibliografía

SULLIVAN Il magistero nella Chiesa cattolica

RAHNER Magisterio eclesial, en Sacramentum mundi

PIO XII Humani Generis

C.T.I. 12 Tesis sobre la mutua relación entre Magisterio y Teología

SECKLER Teologia, scienza, Chiesa. Saggi di teologia fondamentale Eclesialidad y libertad de la teología en DTF

ALFARO en La teologia di fronte al magistero (in Problemi e prospettive di teologia fondamentale a cura di Latourelle e O'Collins).

Resumen: tema 2: El Magisterio.

1. El Magisterio y su relación con la Sagrada Escritura y la Tradición.

1.1 Contexto: Cristo, nuestra Verdad; razón cristológica del Mag.; responsabilidad magisterial de la Iglesia (GS. 22); la vocación del teólogo.

1.2 En los orígenes cristianos: La verdad revelada y confiada a la Iglesia, fund. bíblico:

- **Fidelidad de Yahvé a la Alianza**: palabras y acciones; justicia y verdad; origen de la infalibilidad de la Iglesia.
- **Cristo gracia y verdad**: Amén y garante. Su predicación, kerigma, ministerio fiel del Evang.
- **Cartas Pastorales**: II Tim. y Tit., el mensaje es “doctrina”, se es salvado y se sirve en el ministerio para salvar; “he conservado la fe”...
- **Promesa**: caminar en la verdad; fidelidad del que promete; Pueblo de Dios peregrino; paralelo entre Israel y la Iglesia.
- **Crecimiento en el conocimiento**: Cristo Verdad, devela la razón de la creación.
- **Unidad de fe y verdad en el NT**: diversidad de aspectos y matices, ópticas sobre Jesús.
- **Pablo y el Evangelio como criterio de verdad**: Dimensión horizontal: Ev. y llamado→venido de Dios; Dimensión vertical: predicación junto a los otros y para los otros; ser parte de la Iglesia.
- **Objeto del Anuncio**: estar en comunión con todos en la Trinidad.
- **Crecimiento en la “sabiduría del Señor”**: lenguaje espiritual, vida de fe y discernimiento del Espíritu.
- **Pablo corrige errores y enseña**: Cristo único fundamento; quienes destruyen la Iglesia; discernimiento comunitario.
- **“Enseñar” en las Cartas auténticas**: Pablo anunciador y Maestro. Cristo es quien enseña; la fe como respuesta; distinción: Apóstoles, Profetas y Maestros; **De las otras Cartas**: anuncio misterioso; nueva conducta de los que han aprendido; preservarse de las falsas doctrinas; pastores y maestros→edificación de la Iglesia.
- **“Enseñar” en los Sinópticos**: función atribuida a Jesús, llamado “rabí”; se cita el lugar desde donde enseña; Jesús enseña guiado por el Espíritu; el Maestro es uno solo; Misión de los 12: mandato misionero.
- **“Enseñar” en los Hechos**: Vida de los Apóstoles en la comunidad enseñando.
- **“Enseñar” en el nombre de Jesús**: predicar=enseñar; objeto: Jesús.
- **“Enseñar” en las Cartas Pastorales**: 15 veces “enseñar”; carácter vinculante y oficial de la sana doctrina; enseñar-imposición de manos; responsabilidad de guardar la doctrina en el ministerio; oficio del Obispo.
- **Carta de Santiago**: juicio más severo para el que enseña.
- **Escritos Joánicos**: unidad de la comunidad con Cristo; Jesús “rabí”; “doctrina de mi Padre”; Jesús revelación; el Espíritu enseñará y guiará.
- **Kerigma pascual**: Verdad de la Iglesia naciente→misión, liturgia, confesión de fe, homilías, etc.. **Didajé**: catequesis orgánica, enseñanza de los Apóstoles.

1.3 El depósito de la Sagrada Escritura y la Tradición.

- (30-100 d. C.) formación del depósito: escriturístico y trad. Oral; añadido de tradiciones de las Iglesias locales; Ireneo junta continuidad apostólica y Tradición →vigilancia; Factor material y Factor formal.

1.4 La enseñanza de los Obispos.

- Obispos: tarea de evangelizar→conservar vivo y entero el Ev.: encargo del Mag.
- CTI: “La apostolicidad de la Iglesia y la sucesión apostólica” (1974): Causa del Mag.→acción del Espíritu y voluntad de Dios (ius divinum); fundación de un Mag. en la Iglesia confiado a los Obispos; proceso global de fundación: “performación” de la Iglesia (Antón).

1.5 El Magisterio y el Sagrado Depósito de la Revelación: (DV. 10)

- *Vat. I: “Dei Filius”, II*, citando Trento: Depósito→Sda. Esc. + Trad.; cap. IV: relaciones entre Rev. y Mag.: verdad conservada e infaliblemente proclamada.
- “*Pastor Aeternus*”: Espíritu prometido a los Sucesores de Pedro→fidelidad al depósito: conservar y exponer; perfeccionamiento de la inteligencia del depósito; custodia y denuncia de errores.
- *Vat. II*: Reflexión: Sda.Esc. - Trad. - Mag.; actitud de toda la Iglesia→escucha-proclamación; <fe-confianza><seguridad-audacia>; vida de la Iglesia en la fe apostólica; Mag. ordinario y extraordinario: interpretación-autoridad; Espíritu Santo; servicio a la Palabra; reciprocidad.

2. ***Indefectibilidad del Pueblo de Dios en la verdadera fe (LG 12).***

- La misión de Cristo continúa; propiedades de la Iglesia hacia la perfección “en la verdadera fe”; sentido sobrenatural del Pueblo; pueblo unguido: *sensus fidei, sensus fidelium, consensus fidelium*.
- “*Myterium Ecclesiae*” (1973: a 100 años de Pastor Aeternus): infalibilidad de toda la Iglesia; rol de los Pastores y el Mag.; Espíritu Santo; rel. Obispos.-Sucesor de Pedro (LG 25).

3. ***Los orígenes, el ejercicio no definitivo, universal-ordinario y no definitivo del Magisterio y la respuesta a él debida (LG 25).***

3.1 Orígenes del Mag.: En el NT: Jesús, elección de los 12: mandato misionero, “llaves”; Apóstoles, Profetas, Maestros y Doctores; “sana doctrina”; “Logos-Aletheia”.

3.2 Ejercicio del Mag.: a) En modo definitivo: sujeto titular- objeto – acto.

b) En modo ordinario. Universal.

c) En modo no definitivo: contingencias; “Mag. incerto”.

3.3 La respuesta debida al Mag. (LG 25):

- “*Religioso animi obsequio*”
- “*religiosum obsequium voluntatis et intellectus*”
- “*fides obsequium*”

4. *Relación entre Magisterio y Teología:*

4.1 Evolución histórica:

- I Milenio: circularidad: Mag-profesión de fe-reflexión.
- Sto. Tomás: Teología→ciencia de la fe, criterio científico; “ut credibile”-“ut inteligibile”; teoría de “los dos magisterios” (Dulles); “casa de confusión” (Rahner); degeneración teológica; solución tridentina; degeneración jerárquica.
- Pío XII: “*Humani Generis*” (1950): “norma próxima y universal de la verdad”; magisterium vivum; asentimiento interior del teólogo; la libre disensión; silencio del debate.
- Pablo VI: “*Libentissimo Sane*” (1966): Teólogos→enseñar, clarificar, defender la fe; Magisterio→custodiar, conservar, proclamar; Teols. y Mag.→Raíz común: La Revelación; “norma próxima y universal”; “en medio”; “intellectus credens”; la ley natural a la luz del Evangelio.
- 1968: Disputa: Teols.-Cong. p/Doct. de la Fe; “*Donum Veritatis*”→”juicio prudencial”; diálogo”; “disenso”.
- 1969: M. Seckler: Crítica a la “teol. de la delegación”.
- 1970: H. Küng: Cuestionamiento de la infalibilidad (*Humanae Vitae*).
- 1976: CTI: Tesis sobre las mutuas relaciones (Teols-Mag.): 1. Elementos comunes; 2. Ambos al servicio de la Palabra y vinculados por Ella, el sensus fidei y el cuidado pastoral; 3. Diversidad de función; don del Espíritu Santo; 4. Colaboración.
- Juan Pablo II: Sigue a sus predecesores; “*Veritatis Splendor*” (1993): obj. Del Mag.; razón iluminada por la fe.
- 1993: Kasper, Lehman, Saier→Disputa por la comunión de los divorciados (3 Obispos!!!). Respuesta de la Cong. p/la Doct. de la Fe.

4.2 Alfaro: tres fases en el esclarecimiento de la rel. e/Teol.-Mag.:

Función específica de la Teología: especificidad; brota de la fe; búsqueda e investigación; comprensión; rol al interno de la Revelación; interpretación y mediación del Mag.

4.3 Rel. Teol.-Mag.: problemas actuales:

- Teol. “al lado” del Mag.: “teol. de la delegación”; crítica de Seckler; con y sin “misión canónica”; autonomía y dependencia de la teol.; Espíritu Santo; teol. creyente.
- Teol. “de frente” al Mag.: primado de la caridad; responsabilidad.

Dificultades actuales: Ausencia de discusión intrateológica; el Mag. como simple voz teológica; instrumentalización de los mass media; cuidado de la vida de los fieles; presiones; necesidad de colaboración; respeto y humildad.